



# BOLETIN

## Panorama tributario Brasil 2026

### Cambios clave y oportunidades estratégicas

Principales cambios ocurridos en el escenario tributario brasileño:

El primer cuatrimestre de 2026 consolidó transformaciones profundas y sin precedentes en el escenario fiscal y aduanero brasileño. A continuación, destacamos los seis temas de mayor impacto transversal para los negocios, junto con las respectivas recomendaciones de mitigación y planificación.

#### 1. Entrada en vigor de la Reforma Tributaria (IBS y CBS)

El año 2026 marca el inicio formal de la fase operativa de la Reforma Tributaria al Consumo. Con la creación jurídica del IBS y de la CBS, el sistema adopta definitivamente el principio de tributación en destino.

*Impacto:*

El IBS y la CBS gravan cualquier importación de bienes y servicios (incluidos digitales e intangibles), independientemente de su habitualidad. También se prevé la responsabilidad de las plataformas digitales en la retención del impuesto y la implementación del mecanismo automático de Split Payment en transacciones electrónicas, impactando directamente el flujo de caja de las empresas. La tasa general estimada del IVA dual se sitúa entre 26,5% y 28%.

MGI Brasil forma parte de  
**MGI Worldwide**

una de las redes globales más prestigiosas del mundo en auditoría, contabilidad, consultoría tributaria y asesoramiento empresarial, con más de 8500 profesionales, en 100 países y 80 años de historia.

En Brasil contamos con 7 firmas representantes que combinan diversidad de perfiles profesionales, experiencia, conocimiento estratégico en distintas industrias y prestigio local para brindar a los clientes la calidad del servicio que necesitan, con la calidez de atención y compromiso que valoran.

Consulte nuestra red de representantes en Brasil, en América Latina y en el mundo.

*Acciones recomendadas:*

Revisar inmediatamente los contratos de prestación de servicios internacionales para contemplar la incidencia tributaria, mapear contratos de licencias/SaaS y monitorear las reglas de transición establecidas por el Decreto nº 12.955/2026.

## **2. El regreso de la tributación sobre dividendos**

Después de casi tres décadas de exención, la Ley nº 15.270/2025 restableció la tributación sobre utilidades y dividendos en Brasil a partir del 1 de enero de 2026.

*Impacto:*

Se establece una retención en la fuente (IRRF) del 10% sobre dividendos pagados a personas físicas residentes (cuando el monto mensual supere los R\$ 50.000), así como sobre remesas de utilidades a socios, accionistas y estructuras societarias en el exterior. Paralelamente, se creó el Impuesto a la Renta Mínimo para Personas Físicas (IRPFM), con una tasa progresiva de hasta 10% para ingresos anuales superiores a R\$ 600.000.

*Acciones recomendadas:*

Evaluar la aplicación del “Reductor de Tributación Mínima” (para cargas consolidadas superiores al 34%, 40% o 45%) y analizar la viabilidad de medidas judiciales preventivas para empresas del régimen Simples Nacional o discusiones relacionadas con la transición de utilidades acumuladas.

## **3. Incremento del Lucro Presumido para facturaciones superiores a R\$ 5 millones**

La Ley Complementaria nº 224/2025 impuso una reducción lineal de beneficios fiscales, incluyendo dentro de esta categoría al régimen de Lucro Presumido.

*Impacto:*

Las empresas con facturación anual entre R\$ 5 millones y R\$ 78 millones sufrirán un incremento del 10% en los porcentajes presuntos del IRPJ y la CSLL sobre el monto excedente al límite de R\$ 5 millones. En el sector servicios, por ejemplo, el margen presunto aumenta del 32% al 35,2% sobre el excedente. La verificación es trimestral, afectando especialmente a empresas con ingresos estacionales.

*Acciones recomendadas:*

Realizar una revisión inmediata del régimen tributario. Para empresas con márgenes reales inferiores a la nueva presunción incrementada, la migración al régimen de Lucro Real puede resultar económicamente más conveniente.



#### 4. Expansión de la DUIMP y reducción de incentivos a la importación

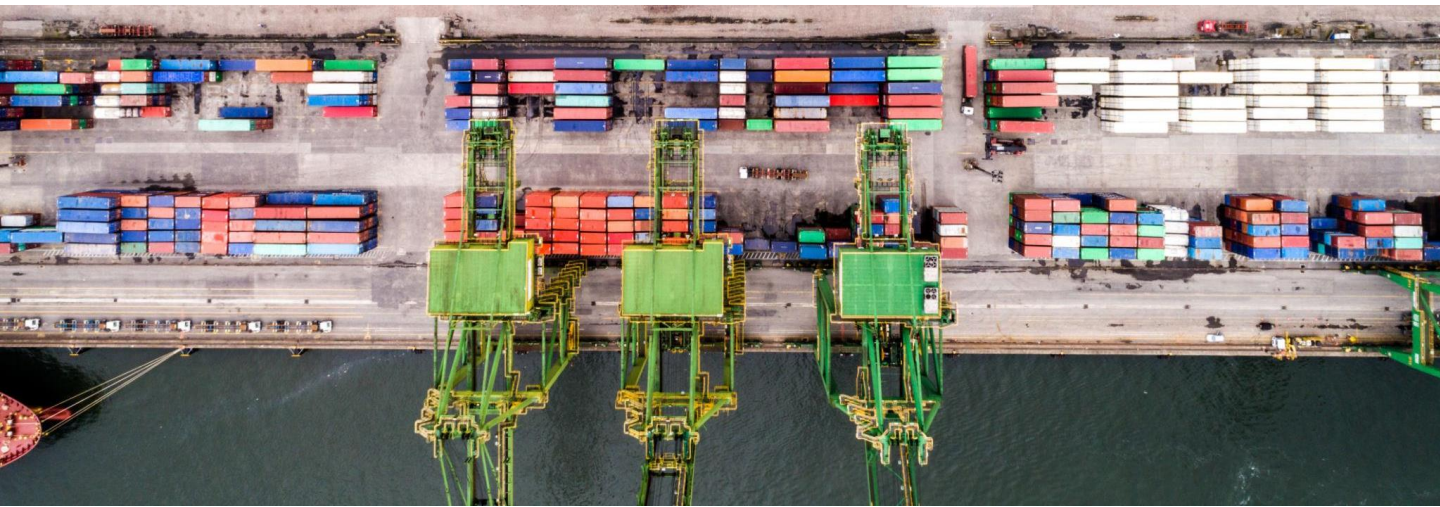
El proceso de despacho aduanero atraviesa una digitalización y centralización definitiva mediante la Declaración Única de Importación (DUIMP) en el Portal Único de Comercio Exterior.

*Impacto:*

La DUIMP exige información altamente estructurada e integrada al Catálogo de Productos (atributos por NCM), aumentando el nivel de cruce fiscal y eliminando descripciones genéricas. Simultáneamente, la LC nº 224/2025 determinó una reducción lineal del 10% sobre incentivos y beneficios del Impuesto de Importación, cuyo cálculo será realizado automáticamente por el sistema.

*Acciones recomendadas:*

Realizar un saneamiento urgente del Catálogo de Productos y parametrización de NCMs. También se recomienda mapear los beneficios aduaneros utilizados para absorber la reducción del 10% sin generar retrasos logísticos ni multas por inconsistencias de datos.



#### 5. LLCs estadounidenses clasificadas como régimen fiscal privilegiado

La publicación de la Solución de Consulta COSIT nº 56/2026 endureció la fiscalización sobre estructuras internacionales con Limited Liability Companies (LLCs) en Estados Unidos.

*Impacto:*

La Receita Federal oficializó que las LLCs estadounidenses con socios no residentes (entidades transparentes/pass-through) serán consideradas regímenes fiscales privilegiados. Esto elimina la posibilidad de diferimiento (tributación anual obligatoria del 15% conforme a la Ley de Offshores), activa reglas estrictas de Precios de Transferencia (Ley nº 14.596/2023), reduce el límite de deducibilidad de intereses por subcapitalización y eleva el IRRF sobre remesas al exterior al 25%.

*Acciones recomendadas:*

Revisar las estructuras corporativas en el exterior y evaluar la viabilidad de transición hacia otras formas societarias no listadas (como una C-Corp estadounidense), o la presentación de acciones judiciales en caso de comprobarse tributación efectiva del socio en origen.

#### 6. Oportunidad estratégica: Acuerdo Mercosur–Unión Europea

La entrada en vigor provisional de este acuerdo histórico abre oportunidades altamente competitivas para el mercado brasileño.

### Impacto:

Habr  una reducci3n progresiva de aranceles de importaci3n para bienes europeos (maquinaria, insumos, qu micos y tecnolog a) y una mayor apertura para exportaciones brasile as (agronegocios, celulosa y manufacturas). Sin embargo, el beneficio depender  del cumplimiento estricto de reglas de origen preferenciales y de un cumplimiento riguroso de requisitos sanitarios, ambientales y de trazabilidad (ESG).

### Acciones recomendadas:

Elaborar estudios de impacto y landed cost por producto (NCM), implementar controles documentales de origen con proveedores y reevaluar la estructura de supply chain para capturar los beneficios tributarios de forma segura y conforme a la normativa.

**Ante este escenario de profunda transici3n y sofisticaci3n regulatoria, la planificaci3n tributaria proactiva y la adecuaci3n de procesos son fundamentales para proteger las operaciones y capturar nuevas eficiencias de mercado.**

El equipo de MGI Brasil y BSA Law permanece a disposici3n para realizar an lisis espec ficos y apoyar a sus clientes en cada uno de estos frentes.

#### S o Paulo

##### Cokinos

Demetrio Cokinos  
demetrio@cokinos.com.br  
www.cokinos.com.br

##### MGI CMP

Filipe Martiena Teixeira  
filipe.mteixeira@cmpcontabil.com.br  
cmpcontabil.com.br

##### MGI SengerWagner

Cl udio Wagner  
cw@sengerwagner.com.br  
www.sengerwagner.com.br

#### Belo Horizonte

##### Orplan

Marco Aur lio Almeida  
marcoaurelio@orplan.com.br  
www.orplan.com.br

#### Brasilia

##### Audiger

Helio do Vale Ribeiro  
helioribeiro@audiger.com.br  
www.audiger.com.br

#### Curitiba

##### BSA

Raphael Bernardes da Silveira  
raphael.bernardes@bsalawbr.com  
www.bsalawbr.com

##### MGI Assurance

Karin Monchak  
karin.monchak@mgiassurance.com.br  
www.mgiassurance.com.br

#### Porto Alegre

##### MGI SengerWagner

Cl udio Wagner  
cw@sengerwagner.com.br  
www.sengerwagner.com.br



**Raphael Bernardes da Silveira**

Socio  
**Bernardes Sociedade de Advogados (BSA)**

“Combinando nuestra presencia internacional y rigor t cnico con la experiencia jur dica especializada de BSA, ofrecemos un enfoque multidisciplinario capaz de traducir la complejidad regulatoria en soluciones pr cticas, seguras y eficientes para la gesti3n de riesgos y el crecimiento de los negocios de nuestros clientes.”



Rua Marechal Deodoro 945, 4  andar  
Centro, Curitiba. 80060-010 | Brazil



+55 41 3077 7736



raphael.bernardes@bsalawbr.com



www.bsalawbr.com

A member of

**mgi worldwide**



#### About MGI Worldwide

MGI Worldwide is a trusted community of professionals connecting firms and people worldwide across audit, accounting, tax, legal and consulting services. With some 440 locations across 100 countries, you can feel supported wherever you choose to do business.

[www.mgiworld.com](http://www.mgiworld.com)

MGI Worldwide is a leading international network of separate and independent accounting, legal and consulting firms that are licensed to use "MGI" or "member of MGI Worldwide" in connection with the provision of professional services to their clients. MGI Worldwide is the brand name referring to a group of members of MGI Ltd., a company limited by guarantee and registered in the Isle of Man with registration number 013238V, who choose to associate as a network as defined in IESBA and EU rules. MGI Worldwide itself is a non-practising entity and does not provide professional services to clients. Services are provided by the member firms of MGI Worldwide. MGI Worldwide and its member firms are not agents of, and do not obligate, one another and are not liable for one another's acts or omissions.

Follow us on



Power to  
**grow**

With MGI Worldwide